

# NOTA INFORMATIVA



 NATERA

**Septiembre 100/2015**

Oficio 500-05-2015-31405 por el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

## Oficio 500-05-2015-31405 por el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 30 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2015-31405 por el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 18 de septiembre de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identificó a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y que no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente a fin de presentar pruebas para desvirtuar los hechos imputados.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFE”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas en dichos comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que no comparecieron para aportar pruebas y desvirtuar los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo 1 Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
AELM8812166J1	ANTE LÓPEZ MILAGROS NATALI	500-05-2015-18360 de fecha 22 de junio de 2015	17 de julio de 2015
ALE0701151R4	ALEXPOR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8047 de fecha 24 de marzo de 2015	26 de junio de 2015
CAGF8008038K5	CARDONA GONZÁLEZ JOSÉ FRANCISCO	500-05-2015-12901 de fecha 30 de marzo de 2015	10 de julio de 2015
CAL101209JXA	CONSTRUCTORA ALCOSVE, S.A. DE C.V.	500-02-2015-10602 de fecha 9 de marzo de 2015	25 de junio de 2015
CARM860818T1A	CASTREJON RIVERA MISAEL	500-05-2015-12828 de fecha 26 de marzo de 2015	26 de junio de 2015
CEJ0912022Q5	COMERCIALIZADORA EJUTECA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12826 de fecha 24 de marzo de 2015	25 de junio de 2015
CIP1010125L8	COMERCIALIZADORA INTEGRAL PRISMA CIPSA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18141 de fecha 18 de mayo de 2015	26 de junio de 2015
CSE1112137I5	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ELYS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18145 de fecha 19 de mayo de 2015	29 de junio de 2015
CYP100323D81	CYPEMP, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-7894 de fecha 6 de marzo de 2015	8 de junio de 2015
DER100913NT7	DIKES EARTH RESOURCES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18142 de fecha 19 de mayo de 2015	26 de junio de 2015
EIGJ531225MR8	ELIZONDO GONZÁLEZ JESÚS	500-05-2015-18180 de fecha 21 de mayo de 2015	23 de junio de 2015
ENR120418G12	ENREMUN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13005 de fecha 24 de abril de 2015	10 de junio de 2015
EPF111202KMA	EDIFICACIÓN Y PROYECTOS F19, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12968 de fecha 22 de abril de 2015	3 de julio de 2015
FUS1004069H9	FUSKOR, S. DE R.L. M.I.	500-05-2015-16183 de fecha 12 de mayo de 2015	29 de junio de 2015
GBB120210KG7	GRUPO BEIXE BE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13017 de fecha 24 de abril de 2015	25 de junio de 2015
GEC070419K99	GRUPO EMPRESARIAL CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18146 de fecha 19 de mayo de 2015	29 de junio de 2015

GOCA831105IP4	GONZÁLEZ CASTILLO ANTONIO	500-05-2015-12969 de fecha 22 de abril de 2015	26 de junio de 2015
GRF100426JA1	GRUPO REGIONMONTANO FOBOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7882 de fecha 6 de marzo de 2015	25 de marzo de 2015
GTJ130205R78	GRUPO TECNOLÓGICO JXA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18233 de fecha 10 de junio de 2015	9 de julio de 2015
HEGY8507015R0	HERNÁNDEZ GALLARDO YAZMÍN LIZETH	500-05-2015-12899 de fecha 30 de marzo de 2015	2 de julio de 2015
HESS650313GSA	HERNÁNDEZ SERRANO SALOMÓN	500-05-2015-12898 de fecha 30 de marzo de 2015	30 de junio de 2015
ICD100707341	INVERSIÓN CREATIVA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18294 de fecha 10 de junio de 2015	7 de julio de 2015
ICO070507448	INGENIERÍA DE CONCEPTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8048 de fecha 25 de marzo de 2015	9 de junio de 2015
JUGM860204992	JUÁREZ GÓMEZ MARÍA	500-05-2015-18135 de fecha 19 de mayo de 2015	26 de junio de 2015
LECA660104PZA	LEDESMA DE LA CRUZ ANTONIO	500-05-2015-12903 de fecha 30 de marzo de 2015	2 de julio de 2015
MAS090603LK7	METALES Y ALEACIONES SANTOS, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-12900 de 30 de marzo de 2015	10 de julio de 2015
MUR101108BWA	METALES UNIVERSALES RUELAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18136 de fecha 19 de mayo de 2015	2 de julio de 2015
OLS080918HN8	ON LINE SOLUTIONS IN TELECOM, S.A. DE C.V.	500-02-2014-41098 de fecha 5 de diciembre de 2014	25 de junio de 2015
PAAM790219GK3	PAREDES ARRIAGA MARIO	500-05-2015-12897 de fecha 30 de marzo de 2015	2 de julio de 2015
PUGA770101B4A	DE LA PUENTE GODOY ANIBAL DE JÉSUS	500-05-2015-12833 de fecha 26 de marzo de 2015	26 de junio de 2015
SAL1011171X1	SERVI ASESORES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, S.C.	500-05-2015-18147 de fecha 19 de mayo de 2015	29 de junio de 2015
SUHA800513PP2	SUÁREZ HERNÁNDEZ ARTURO	500-02-2015-10603 de fecha 12 de marzo de 2015	25 de junio de 2015
VIAF6601093F3	VÍVEROS ANASTACIO FELIX HUBEL	500-05-2015-12904 de fecha 26 de marzo de 2015	30 de junio de 2015
VIN1012075RA	VICA EN INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-18143 de fecha 19 de mayo de 2015	2 de julio de 2015
VME070829GM7	VILIZA METALES, S.A. DE C.V.	900-09-03-2015-167 de fecha 22 de mayo de 2015	07 de julio de 2015
VOI091104NF9	VAMP OBRAS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8052 de fecha 25 de marzo de 2015	15 de julio de 2015